

Principios y Valores Institucionales

Como parte integral del PDI (Plan de Desarrollo Institucional) y la Misión de esta Facultad Regional, esta Casa se propone promover los valores fundamentales que orientan a nuestra institución, así como generar una conciencia reflexiva para que dichos principios guíen cotidianamente la vida universitaria.

Los valores son los principios que rigen u orientan la acción; expresan aquellas formas de conducta que consideramos que valen por sí mismas porque benefician a la comunidad.

Las funciones intrínsecas de la Facultad Regional: docencia, investigación y difusión del conocimiento, se fundamentan en los valores propios de la actividad científica y académica, además de aquellos valores sociales y éticos que permiten la convivencia y el adecuado desarrollo de todos los miembros de una comunidad.

Los principios son reglas o normas que orientan la acción de un ser humano. Se trata de normas de carácter general y son universales. Los principios morales también se llaman máximas o preceptos.

Emanados de los valores institucionales, las funciones de docencia, investigación, difusión del conocimiento y gestión, se desarrollarán en el marco de los siguientes principios, entendidos como elementos institucionales transversales, los cuales normarán el desarrollo de las funciones universitarias:

Principios institucionales

Autonomía. Representa el ejercicio de un derecho y una responsabilidad de autogobierno y autodeterminación para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad. Constituye un principio irrenunciable y fundamental con el que cuentan los universitarios, pues sólo en un régimen de autonomía es posible promover la búsqueda permanente del conocimiento verdadero y la libre discusión de las ideas.

Identidad. Sentimiento de pertenencia de la comunidad universitaria en su conjunto hacia la institución y el reconocimiento y adopción de su Misión, Valores, Principios y Proyecto de Desarrollo Institucional.

Congruencia entre el discurso y la práctica institucional. Requisito para construir y asegurar un alto nivel de confianza y reconocimiento interno y externo de las contribuciones de los universitarios al desarrollo social y productivo del país, las cuales deben estar orientadas al cumplimiento de la Misión y Visión institucionales, y guiadas por los valores y principios de la Facultad Regional.

Formación humana integral. Enfoque que recorre de manera transversal los procesos educativos de todas los Departamentos y Áreas de la institución, y que tiene como fundamento el desarrollo del ser humano en su dimensión personal, social, cultural y profesional.

Inclusión educativa. Significa ofrecer una educación de calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza. Implica reconocer la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas, y con base en ello, favorecer el pleno acceso, la conclusión de

estudios y los logros de aprendizajes de todos, con especial atención a quienes se encuentren en condiciones de desventaja.

Búsqueda de la verdad. El quehacer institucional se organiza teniendo como eje y finalidad el continuo descubrimiento del conocimiento verdadero.

Libertad de cátedra e investigación. Constituye el derecho de los profesores para elegir las metodologías pedagógicas y la selección de objetos de estudio en el desempeño de sus funciones de docencia y generación y aplicación del conocimiento, pero sujeto de modo invariable al logro de los objetivos y perfiles establecidos en los planes y programas de estudio, el cumplimiento de las normas institucionales y el respeto a las pautas internacionales aceptadas para la investigación.

Libre discusión de las ideas. Sustento básico para el desarrollo cabal de la Universidad, la búsqueda del conocimiento verdadero y la generación de nuevos paradigmas de pensamiento, en el marco del análisis, el consenso y el ejercicio responsable de la autonomía.

Rigor académico. Un compromiso del personal académico y de los alumnos en la realización de sus actividades, con los más altos estándares de calidad, pertinencia y precisión científica.

Perspectiva de género. Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros.

En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre toda la comunidad universitaria, sin distinción de género.

Apertura al cambio. Actitud de los universitarios que propicia el reconocimiento de las transformaciones del contexto interno y externo y de las demandas que esto produce sobre la Institución, generando iniciativas que respondan a ellas con oportunidad, pertinencia, calidad y sentido ético.

Flexibilidad. Enfoque que permite a la Facultad Regional adaptar sus prácticas, procesos y formas de organización para responder de manera oportuna a las necesidades internas y externas, para facilitar el cumplimiento de su Misión y el logro de los objetivos propuestos.

Paz y Armonía. Ambiente entre los miembros de la comunidad universitaria que propicia y sustenta actitudes de entendimiento, trabajo, respeto y comprensión de ideas y puntos de vista diversos, así como la construcción de consensos para la toma de decisiones sobre el desarrollo institucional, en el marco de condiciones que propician la convivencia.

Orden. Observancia de las normas de la institución que deben caracterizar el desarrollo de las actividades de los universitarios en todos los ámbitos del quehacer institucional.

Trabajo multidisciplinario. Necesario para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales y sustentar el diseño e implementación de programas educativos y proyectos de generación y aplicación del conocimiento, que respondan a las demandas de la formación universitaria y a las múltiples problemáticas de la evolución de un complejo entorno social.

Trabajo colegiado y colaborativo. Medios para articular y potenciar, entre todos, las capacidades institucionales en el desarrollo de las funciones de la Universidad, y para la realización de proyectos que permitan atender, con oportunidad y altos estándares de calidad, problemas del desarrollo social y económico del medio y del país.

Comunicación. Medio para socializar, al interior y al exterior, los retos y proyectos de la Facultad Regional, las actividades de su comunidad, los resultados obtenidos y el impacto de los mismos en el cumplimiento de sus funciones.

Sustentabilidad. Conjunto de capacidades de la Facultad que permite hacer frente, en forma eficiente, a las necesidades económicas, sociales, culturales y ambientales del presente.

Internacionalización. Enfoque que recorre de manera transversal el quehacer de las entidades y dependencias de la Universidad, que amplía el horizonte intercultural de su comunidad y su inserción en las redes internacionales de desarrollo científico, humanístico, tecnológico e innovación, así como la adopción de estándares internacionales de calidad en el desempeño de las funciones institucionales.

Vinculación y servicio a la sociedad. Poner las capacidades de la institución a disposición de las necesidades del desarrollo local y nacional, estableciendo acciones que permitan identificar espacios en los cuales la Facultad Regional pueda participar en la atención de las mismas, a la vez que contribuya a mejorar el nivel de bienestar humano de la sociedad a través del desarrollo de programas de docencia, investigación y extensión, así como de actividades culturales.

Derechos humanos. Son los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo como comunidad universitaria, cuyo sustento se encuentra en la dignidad humana y sin los cuales no se podría convivir ni existir. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos.

Planeación y evaluación. Medios de gestión imprescindibles para el desarrollo, seguimiento y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales y para el adecuado cumplimiento de la Misión y los objetivos propuestos.

Desarrollo académico y administrativo equilibrado. Indispensable para mantener el funcionamiento armónico y balanceado entre las entidades académicas y las dependencias de gestión.

Eficiencia de los procesos académicos y administrativos. Hacer lo necesario y de la mejor manera posible para asegurar el adecuado cumplimiento de las funciones universitarias.

Uso racional y eficiente de los recursos disponibles. Premisa del quehacer institucional para asegurar el máximo impacto del ejercicio de los recursos institucionales en el desarrollo de las actividades universitarias.

Legalidad. Responsabilidad individual y colectiva de los universitarios para desarrollar sus actividades de acuerdo con las normas institucionales que rigen el funcionamiento de la Universidad, así como con aquellas externas que sean aplicables.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Obligación legal y moral de la Facultad Regional de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y al medio en general de los resultados de sus funciones, así como del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

La Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional **asume los siguientes valores**, entendidos como el marco de referencia que orienta el comportamiento de la comunidad universitaria en la realización de sus actividades, para el cumplimiento de la Misión y el logro de las metas propuestas reflejadas en el PDI.

Responsabilidad social. Significa que la institución toma conciencia de sí misma y de su papel en el medio. Dicha responsabilidad incluye un amplio y diversificado espectro de programas, proyectos y acciones en el marco de las funciones institucionales, cuyo objetivo consiste en responder a las necesidades del entorno de modo responsable, innovando y generando soluciones de manera oportuna y pertinente, y con un fuerte sentido ético.

Implica la adopción de un compromiso público con los intereses generales de la sociedad de la cual forma parte y de la cual recibe su misión. Toma conciencia de los impactos educativos, cognitivos, internos y externos de su quehacer, y actúa de manera responsable.

Calidad, equidad y justicia. Representan, en el ámbito educativo, una triada indisoluble, que significa ofrecer condiciones de acceso e igualdad de oportunidades educativas de calidad a quienes desean realizar estudios de educación superior en la Universidad Tecnológica Nacional; asegurar la pertinencia y relevancia de los programas y actividades de la comunidad universitaria, y realizar acciones que promuevan la equidad social y limiten la exclusión. También significa asumir plenamente los valores institucionales y sus principios, en cada una de las actividades universitarias, y reconocer y respetar los derechos humanos de todas las personas, en condiciones de igualdad de oportunidades.

Respeto y Tolerancia. Indispensables para la colaboración y la coexistencia pacífica y armónica de la comunidad universitaria, para el logro de objetivos compartidos. Implican la valoración de ideas, creencias o prácticas cuando sean diferentes o contrarias a las propias.

Honestidad. Respeto de la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas. Actuar conforme se piensa con base en la verdad y la justicia. Constituye una condición fundamental para los vínculos de la comunidad universitaria y el logro de los objetivos institucionales.

Dignidad. Respeto a la persona humana, comenzando consigo misma y en relación con las demás.

Humildad. Virtud de la comunidad universitaria para reconocer sus éxitos y fortalezas, así como sus limitaciones y debilidades en el cumplimiento de sus funciones, asumiendo que todo logro o resultado favorable será siempre perfectible si se realiza un mayor esfuerzo.

Libertad. Uso ético y responsable del derecho de expresión y acción a partir de las creencias y valores personales, que a la vez implica respetar el mismo derecho de otras personas. Sólo en un ambiente de libertad se puede dar la búsqueda del conocimiento verdadero y el cumplimiento de las funciones institucionales.
